

1er Decreto 12593/17



Municipalidad de
Yerba Buena
Eucumán

YERBA BUENA,

13 SEP 2017

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO:

544

VISTO: Que el Sr. Secretario de Hacienda de esta Municipalidad, C.P.N. Marcelo Soria Catania, hará uso de parte de sus Vacaciones Anuales Ordinarias; y

CONSIDERANDO:

Que hará uso de las mismas a partir del 13/09/17 y por el término de 10 (diez) días hábiles;

Que, al no existir objeciones al respecto, corresponde emitir el acto administrativo pertinente, en el que además debe designarse a la persona que lo reemplazará en sus funciones mientras dure su ausencia;

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZASE al Sr. Secretario de Hacienda de esta Municipalidad, C.P.N. Marcelo Soria Catania, a hacer uso de sus Vacaciones Anuales Ordinarias que correspondan, a partir del 13/09/17 y por el término de 10 (diez) días hábiles, de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO SEGUNDO: DISPONESE que el Sr. Jefe de Gabinete de esta Municipalidad, Dr. Manuel Alberto Courel, se hará cargo de la Secretaría de Hacienda, mientras dure la ausencia de su Titular.-

ARTICULO TERCERO: El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno de esta Municipalidad, Dr. Leandro Emiliano Argiró.-

ARTICULO CUARTO: COMUNIQUESE, Regístrese en el Libro Único de Decretos y ARCHIVESE.-

KPS.-

Dr. LISANDRO E. ARGIRÓ
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



MARIANO CAMPERO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA